Anexo 01.- Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas

Proceso de Contratación 062-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el estudio previo que hace parte del proceso de mínima cuantía **No. 062-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019.**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso**, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por el Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 5 en el anexo técnico y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO, así:**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Proceso de Contratación de mínima cuantía **No. 062-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019**, cuyo objeto consiste en el servicio de fumigación, control de roedores, insectos rastreros, voladores y otra fauna nociva para el CACOM-5.	SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102103	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD

LUGAR DE TRABAJO: La s fumigaciones objeto del presente proceso deberán hacerse en su totalidad en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate N° 5

DENOMINACIÓN

el servicio de fumigación, control de roedores, insectos rastreros, voladores y otra fauna nociva para el CACOM-5

1. Identificación Adicional Requerida

FICHA TÉCNICA

2. Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102103	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación

3. Identificación Adicional Requerida

- ✓ El Oferente deberá anexar a la oferta los certificados de capacitación en control de plagas y manejo seguro de plaguicidas de todos los operarios que ejecutarán el servicio.
- ✓ El Oferente deberá anexar documento firmado, mediante el cual se comprometa a:
 - Suministrar los respectivos elementos de protección personal a los operarios encargados del control de plagas en el CACOM 5.
 - Suministrar los equipos, elementos e insumos necesarios para ejecutar adecuadamente los procedimientos.
 - Cubrir la totalidad de los gastos e inversiones de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio.
- ✓ El Oferente se compromete a que en un plazo máximo de 20 días hábiles, deberá entregar al supervisor del contrato las certificaciones de cada control ejecutado.
- ✓ Los servicios deberán ser ejecutados por personal calificado en el área de control de plagas siendo designado un equipo de trabajo para la realización de dichos controles.
- ✓ El equipo de trabajo deberá estar conformado por mínimo dos operarios, con experiencia en fumigación y control de roedores. Este personal se presentará en los sitios de trabajo debidamente uniformado y con su debida identificación (carnet).
- ✓ El oferente debe aportar en la presentación de la oferta la hoja de vida de los operarios que van a realizar el servicio quienes deben tener experiencia de mínimo 6 meses en la aplicación de insecticidas, fungicidas y demás productos químicos utilizados en actividades de fumigación.
- ✓ Suministrar al supervisor del contrato las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos que utilizarán para el control de plagas.

4. Unidad de Medida

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE FUMIGACION
1	Servicio de Fumigación en General en áreas Comunes	4

	2	Servicio de Fumigación general en puntos de procesamiento de alimentos	11	
	3	Servicio de fumigación para el Control de roedores y/o fauna nociva	11	

5. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

(i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

Ficha o estudio técnico del bien o servicio a contratar	
Denominación	Servicios de especialistas en control y erradicación de plagas (fumigación y desratización en todos los sectores del Comando Aéreo de Combate Nº5).
Especificación Técnica y de calidad	Se deberán realizar controles de (Moscas, mosquitos, flebótomos, arácnidos, cucarachas, hormigas, comején, polilla, roedores, Ratas y murciélagos) por medio de fumigaciones mensuales diurnas en todas las áreas de la unidad y nocturnas para las áreas de alimentos (panadería, kioscos y casinos), por medio de aspersión, Bombas aplicadoras de gránulos, líquidos, Jeringa o pistola aplicadora de gel. Se utilizarán las sustancias químicas apropiadas, de larga duración (químicos reconocidos en el mercado) cuya concentración y características aseguren la erradicación de insectos plaga y roedores. Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta. La aplicación de los insumos se realizará según la dosificación recomendada en su ficha técnica y según las condiciones climáticas de la zona geográfica donde se ubica la Unidad. La fumigación deberá garantizar la eliminación de insectos rastreros y voladores tales como; cucarachas, piojos, pulgas, zancudos, moscas, mosquitos. El control de roedores se realizará ubicando en las estaciones cebaderas, cebos (anticoagulante de segunda generación), combinados con cereales pre molido y esencias altamente atrayente. Las estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos donde no puedan ser detectados por niños y/o animales domésticos
Usos	Control de plagas
Orígenes, fabricantes, marcas.	Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta.
Licencias y/o manuales correspondientes.	La empresa deberá presentar las tarjetas de seguridad y especificaciones técnicas y químicas de los productos a utilizar. Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud de Antioquia – Oficina de Salud Ambiental, vigente.
Otras especificaciones.	• Se deben realizar visitas mensuales al CACOM-5 para verificar los resultados del Programa de erradicación de plagas. • La empresa contratista debe estar disponible por si se presenta un problema de plagas, las novedades deberán solucionarse en un término no mayor a 48 horas. • Se debe hacer llegar a la unidad recomendaciones mensuales para la mitigación y para el control de plagas por parte del contratista. • Se requiere un control mensual en áreas de procesamiento de alimentos y control de roedores, un control trimestral en oficinas dependencias y zonas comunes, a partir de la adjudicación del contrato, hasta completar el presupuesto oficial, por parte del contratista. • En caso de requerirse controles extraordinarios por la proliferación o infestación de una plagas determinada en áreas de procesamiento de alimentos, oficinas dependencias y zonas comunes el contratista debe prever la realización de dicha fumigación en un plazo no mayor a 48 horas. • La empresa debe brindar una capacitación inicial a todo el personal del CACOM-5 en prevención de plagas.

	• La empresa deberá proveer a los operarios los implementos de seguridad necesarios para realizar las fumigaciones (cascos, guantes, tapabocas, etc.) • El cronograma de ejecución del contrato, así como las cantidades de paquetes de fumigación a realizar se estipularán mediante la suscripción del acta de inicio, la cual se concertará entre el supervisor del contrato y el contratista, luego de adjudicado el proceso contractual, los términos allí señalados serán de estricto cumplimiento y sus obligaciones exigibles.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	Fumigación General áreas Comunes	04	Guardia 1513 m2, núcleo bravo 154 m2, alojamientos del Grupo de seguridad (rancho) 2346 m2, bar de Soldados 251 m2 establecimiento de sanidad 575 m2, grupo de apoyo logístico 1157 m2, teatro 583 m2, almacén misceláneos 388 m2, centro de acopio 84 m2, acción social-mall-punto de venta 2037 m2, gimnasio 508 m2, GRUIA 341 m2, CETAD 725.5 m2, 04 barracas de 24 habitaciones cada una 3984 m2, oficinas de estado mayor 1257 m2, GRUEA 788 m2, C3I2 1144 m2, superficie, oficinas, talleres y almacenes del Grupo técnico 8901 m2, iglesia 280 m2, habitaciones VIP guardia vieja 56 m2, chopper de oficiales y suboficiales 207 m2, apartamentos oficiales y suboficiales 4861.6 m2, Planta de aguas residuales 178 m2, lavandería soldados 120 m2, Lavandería y sala de belleza 63 m2, sección canina 138 m2, oficinas GRUSE 332.6 M2, pizzería 45 m2, Casino oficiales y suboficiales 1771 m2 casas oficiales y suboficiales y demás puntos en donde se requiera realizar el control.
2	Fumigación general en puntos de procesamiento de alimentos	11	Puntos de procesamiento de alimentos casinos de oficiales y suboficiales, Mall, panadería, jardín infantil, rancho de tropa, pizzería y puesto Charlye. Total 3771 m2
3	Control de roedores y/o otra fauna nociva	11	Puntos del GRUSE-5, centro de acopio, zona canina, puesto Charlye, y demás puntos en donde se requiera realizar el control. Así mismo de requerirse el control de murciélagos y/o control de abejas. Total 2571 m2

Se anexan las áreas a trabajar y la plaga a controlar, cada ÍTEM de fumigación incluye la totalidad de las áreas relacionadas a continuación:

SERVICIO	ÁREAS A INTERVENIR EN CADA SERVICIO	ÁREA TOTAL
Control De Moscas, Mosquitos, cucarachas, Flebótomos, Polilla, Comején Carcoma, Arácnidos, chinches de cama.	Guardia 1513 m2, núcleo bravo 154 m2, alojamientos del Grupo de seguridad (rancho) 2346 m2, bar de Soldados 251 m2 establecimiento de sanidad 575 m2, grupo de apoyo logístico 1157 m2, teatro 583 m2, almacén misceláneos 388 m2, centro de acopio 84 m2, acción social-mall-punto de venta 2037 m2, gimnasio 508 m2, GRUIA 341 m2, CETAD 725.5 m2, 04 barracas de 24 habitaciones cada una 3984 m2, oficinas de estado mayor 1257 m2, GRUEA 788 m2, C3I2 1144 m2, superficie, oficinas, talleres y almacenes del Grupo técnico 8901 m2, iglesia 280 m2, habitaciones VIP guardia vieja 56 m2, chopper de oficiales y suboficiales 207 m2, apartamentos oficiales y suboficiales 4861.6 m2, Planta de aguas residuales 178 m2, lavandería soldados 120 m2, Lavandería y sala de belleza 63 m2, sección canina 138 m2, oficinas GRUSE 332.6 M2, pizzería 45 m2, Casino oficiales y suboficiales 1771 m2 casas oficiales y suboficiales y demás puntos en donde se requiera realizar el control. Así mismo de requerirse el control de vectores.	41.438.4 m2
Control de murciélagos Control roedores (ratones, ratas etc.) y	Alojamientos del Grupo de seguridad 2346 m2, GRUSE 332.6 M2, centro de acopio 84 m2, sección canina 138 m2, y demás puntos en donde se requiera realizar el control. Así mismo de requerirse el control de murciélagos y/o control de abejas.	2.900 m2

cucarachas		

(ii) Obligaciones del contratista:

- Prestar el servicio de control de plagas suministrando y cubriendo la totalidad de los gastos de equipos, elementos e insumos que sean necesarios para una excelente prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones establecidas en el proceso. Así mismo deberá asegurar el transporte de los equipos e insumos con el fin de evitar posibles afectaciones (rupturas, descalibración entre otros).

- Garantizar la prestación de los servicios en la frecuencia que se requiera por parte de la Entidad (cada servicio incluye control de insectos, controles de (Moscas, mosquitos, flebótomos, arácnidos, cucarachas, hormigas, comején, polilla, roedores, Ratas y murciélagos) por medio de fumigaciones mensuales y trimestrales diurnas o a necesidad especifica del supervisor del contrato en todas las áreas de la unidad y nocturnas para las áreas de alimentos (panadería, kioscos y casinos), por medio de aspersión, Bombas aplicadoras de gránulos, líquidos, Jeringa o pistola aplicadora de gel, Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta previa coordinación con el supervisor del contrato.

- Las actividades de control de plagas se deben realizar en forma segura, eficiente y controlada.

- Posterior a la prestación de los servicios se debe garantizar el seguimiento a fin de evaluar la eficiencia de los servicios y los controles adicionales si se requieren, garantizando el manejo integrado de las plagas sin que ello dé lugar a pagos adicionales, estas visitas se deben realizar de manera mensual al CACOM 5.

- La empresa debe garantizar el porte de la dotación e implementos de seguridad necesaria de sus operarios para el cumplimiento de los servicios de fumigación.

- Suministrar al supervisor del contrato las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos que utilizarán.

- Es responsabilidad del contratista realizar las gestiones en coordinación con el supervisor del contrato para el ingreso de su personal y vehículos, con el fin de evitar inconvenientes y traumatismos administrativos.

- La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 5 e instalaciones de las Casas Asignadas al CACOM 5 que se encuentran ubicadas en el CACOM 5 (de acuerdo al cuadro anexado en la ficha técnica) en presencia del supervisor del contrato.

- El contratista debe disponer de los días necesarios para realizar las visitas de control de plagas programada.

- La empresa deberá presentar las tarjetas de seguridad y especificaciones técnicas y químicas de los productos a utilizar. Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud – Oficina de Salud Ambiental, vigente.

- El contratista debe asegurar la efectividad del producto utilizado y realizar visitas de seguimiento.

- La Unidad no aportará personal, herramientas, transporte (conceptos de flete y seguros) ni ningún otro medio para la ejecución del contrato siendo esto responsabilidad del contratista y de su personal a cargo.

- La empresa debe estar disponible por si se presenta un problema de plagas.

- Se debe hacer llegar a la unidad recomendaciones mensuales para la mitigación y para el control de plagas.

- La empresa debe brindar una capacitación inicial a todo el personal del CACOM-5 en prevención de plagas.

- La empresa debe avisar con días de anticipación en las casas fiscales cuando se vaya a realizar la fumigación. (esto se debe realizar puerta a puerta o por medio de folletos.

- Cumplir y acreditar que se ha dado cumplimiento al pago y se encuentra a paz y salvo frente a las

obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

- El Oferente se compromete a coordinar con el Supervisor del contrato la visita a la Unidad para ejecutar los servicios.

- El contratista se hace responsable por la disposición final de los residuos peligrosos que se generen de la utilización de los productos, se exigirá certificado de disponibilidad final de estos elementos.

- Presentar licencia sanitaria para la actividad de fumigación, la cual deberá ser expedida con no menos de 30 días a la fecha de la radicación de la propuesta y de suscripción del contrato por parte de la Secretaria de Salud o la autoridad competente y certificación del personal que fumiga con el fin de evidenciar entrenamiento certificado en la manipulación y aplicación de estos productos.

- Dar aplicación a lo normado en el Art. 123 del Decreto 1843/91, además de seguir estrictamente con el procedimiento para la aplicación de los productos para cada uno de los lugares que se tienen definidos.

- El siguiente cuadro explica la manera en que deberán darse los métodos de aplicación para la fauna nociva:

INSECTOS RASTREROS	INSECTOS VOLADORES	ROEDORES
Aspersión	Nebulización y termo nebulización	Rodenticidas anticoagulantes

Adicionalmente, el oferente debe anexar copia del Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud – Oficina de Salud Ambiental, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

La administración durante el proceso de evaluación podrá solicitar al oferente aclaración de las certificaciones anexadas, así mismo podrá requerir los documentos relacionados con el contrato que permitan aclarar cualquier duda que generen las mismas. El proponente deberá en el plazo establecido por la Administración allegar las aclaraciones.

El siguiente cronograma explica los meses en que se deberá prestar el servicio de Fumigación en el CACOM-5.

DESCRIPCIÓN	NOV	DIC	FEBR	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGST	SEPT	OCT
Paquete de Fumigación en General en áreas Comunes	X		X				X				X
Paquete de Fumigación general en puntos de procesamiento de alimentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Paquete de fumigación para elControl de roedores y/o otra fauna nociva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____